

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN.
S.E. 7/2019**

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, UBICADA EN LA CALLE SÉPTIMA NÚMERO 602, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, Y SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DONDE SE DESAHOGAN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, se procede con el desahogo del orden del día.

1.- Lista de asistencia.

Se hace constar que en este acto comparecen las CC. C.P. Claudia Madrid Barraza, Presidenta; Lic. Roxana Zubirán Márquez, Vocal; Lic. Guadalupe Durán Ríos, Vocal; y la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica. Por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

A continuación, se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminación del procedimiento de la contratación de la prestación de servicios relativa a la "Creación y Desarrollo de Material Digital para su Difusión en Internet".
4. Cierre de la sesión del Comité.

Se somete a consideración de los miembros presentes, quienes lo aprueban por unanimidad de votos.

3.- Dictaminación del procedimiento de la contratación de la prestación de servicios relativa a la "Creación y Desarrollo de Material Digital para su Difusión en Internet".

La Presidenta del Comité, para desahogar el tercer punto del orden del día, señala que el Mtro. Félix Romo Gasson, con fecha 13 de diciembre del presente año, a través de oficio identificado con el número SESEA/ST/348/2019, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la prestación de servicios relativa a la "Creación y Desarrollo de Material Digital para su Difusión en Internet", con fundamento en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que esta contratación es necesaria para llevar a cabo las actividades

propias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con la finalidad de crear un enlace vinculatorio y en seguimiento a las estrategias y objetivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil solicita la creación y desarrollo de dos páginas web y de material tanto digital como audiovisual para su difusión en internet.

Aunado a lo anterior, el área requirente presenta los oficios de suficiencia presupuestal identificados con los números DO-0047/2019, DO-1234/2019 y SESEA/CA/SUF21/2019, de los que se deriva que el organismo cuenta con el presupuesto necesario para poder contratar los servicios mencionados, estos documentos, así como los anexos a la solicitud presentada se adjuntan a la presente acta.

Manifiesta también, que derivado de la investigación de mercado el prestador de servicios que cumple con las características requeridas y que presenta el precio más bajo es la persona moral con nombre Consultoría Folklore interactivo S.C., toda vez que presentó una cotización de \$259,840.00 (doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que la adquisición del software en mención cumple con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, legalidad, honradez y transparencia para el ejercicio de los recursos públicos.

Por lo que, de acuerdo al monto a contratar, se trata de una adjudicación cuyo costo total no excede el monto establecido en el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y se propone su adquisición, con fundamento en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 de la Ley de la materia, a través del procedimiento de adjudicación directa.

En acto seguido, la Presidenta del Comité cuestiona si los miembros con voz tienen algo que manifestar, a lo que responden que no.

Así pues, se somete a votación la contratación de la prestación de servicios relativa a la "Creación y Desarrollo de Material Digital para su Difusión en Internet", por un monto total de \$259,840.00 (doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con base al escrito de selección de procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de orden de compra, a la persona moral enunciada previamente, lo anterior con fundamento en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de que el monto a contratar no excede el máximo establecido para el procedimiento de adjudicación directa por la Ley de la materia; acto seguido se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité presentes.

4.- Cierre de la sesión del Comité.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión del Comité, siendo las 14:20 horas y firman para sus efectos legales a que haya lugar los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.


C.P. CLAUDIA MADRID BARRAZA

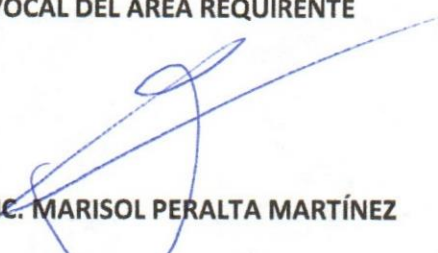
PRESIDENTA


LIC. GUADALUPE DURÁN RÍOS

VOCAL


LIC. ROXANA ZUBIRÁN MÁRQUEZ

VOCAL DEL ÁREA REQUERENTE


LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ

SECRETARIA TÉCNICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 7/2019 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019.